



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CI
149

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ENLACE
CON EL CONGRESO

UR 120 JOS/CSEC/018/21
Ref-067-P-20

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

140

En atención al oficio No. SG/UE/230/1140/20, del 12 de agosto de 2020, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno exhorto al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, a diseñar y fortalecer programas de educación a distancia, para aquellos casos en que se deban suspenderse clases presenciales por algún tipo de contingencia. Asimismo, solicita un informe respecto a la implementación, desarrollo, cobertura y resultados del programa educativo Aprende en Casa, implementado durante la contingencia sanitaria.

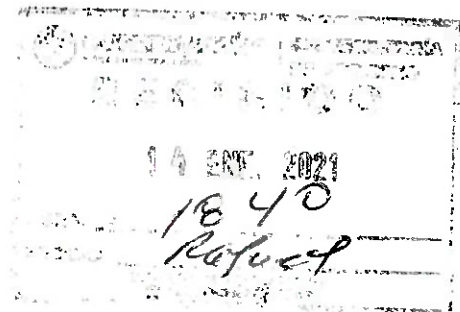
Sobre el particular, le envió copia del oficio No. DFCEPySEB/239/2020 signada por la Lic. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social de la Subsecretaria de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

cfm

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE



CCP. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN - Secretario de Educación Pública - En atención al Volante N° DG-OS-2020-01108
RAFAEL FLORES MENDOZA - Jefe de la Oficina del C. Secretario - Para su conocimiento.

MCJ/abb*





No. de oficio DFCFPySEB/239/2020

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2020

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Por instrucciones de la Directora General de Desarrollo Curricular, María Teresa Meléndez Irigoyen, y en atención al Oficio No. DGOS 2020 01125, hago llegar la opinión de esta Dirección General, correspondiente al Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Esperanza Villalobos Pérez.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca la estrategia para el regreso a clases de las y los alumnos que requieren educación especial.

Segundo.- Se exhorta para que una vez que se reanuden las clases presenciales, implemente acciones tendientes a reponer las actividades que no se han podido realizar por medios electrónicos para aquellos alumnos que requieren atención especial, diferente al lenguaje de señas o braille.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIELA TAMEZ HIDALGO
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA LA
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

C.c.e. María Teresa Meléndez Irigoyen, Directora General de Desarrollo Curricular, SEB, SEP.

F DGOS 2020 01125
GTH/rjv/egr



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS**

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca la estrategia para el regreso a clases de las y los alumnos que requieren educación especial. De igual manera se exhorta para que una vez que se reanuden las clases presenciales, implemente acciones tendientes a reponer las actividades que no se han podido realizar por medios electrónicos para aquellos alumnos que requieren atención especial, diferente al lenguaje de señas o braille.		
PROMOVENTE	Esperanza Villalobos Pérez		
FECHA DE APROBACIÓN	12 de agosto de 2020		

1.- Consideraciones

La Cámara de diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, fortalezca la estrategia para el regreso a clases de las y los alumnos con discapacidad

2.- Respuesta

La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. La SEP busca crear las condiciones necesarias para que las y los alumnos accedan a la educación, en este sentido, durante la contingencia sanitaria se estableció la estrategia Aprende en casa, la cual para el ciclo escolar 2020-2021, cuenta con las siguientes acciones para alumnas y alumnos con discapacidad en educación básica:

- Interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) en todos los programas.
- Para la elaboración de los guiones y la conducción de los programas de televisión, se incluyeron docentes de educación especial.
- Se realizó la entrega de materiales educativos impresos en Braille y Macrotipo.
- De agosto a diciembre, dentro de Aprende en Casa II se incorporaron 17 programas dirigidos a madres, padres y tutores de alumnas y alumnos con discapacidad, en donde se ofrecieron experiencias y recomendaciones para la atención educativa de las y los alumnos con discapacidad. Estos programas continuarán durante Aprende en Casa III
- Se creó el apartado Educación Inclusiva en el sitio web de Aprende en Casa, el cual contiene

un área específica de educación especial, en donde se comparten más de 167 recursos dirigidos a docentes y familias, con el fin de coadyuvar en la atención educativa de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes. El sitio contiene orientaciones generales; documentos de consulta sobre accesibilidad y apoyos para personas con discapacidad; recursos y materiales que elaboran e implementan docentes y autoridades de algunas entidades federativas; y videos en formato accesible con información sobre COVID 19 así como sugerencias para trabajar en casa con personas con discapacidad.

Además de lo anterior, el seguimiento individual a las y los alumnos con discapacidad se lleva a cabo mediante un plan de clase que elaborarán los docentes para atender a su grupo. Además, con apoyo de los equipos de educación especial y con la participación de las familias se elabora un Plan de intervención individual que tiene las siguientes características:

- Toma en cuenta las características y necesidades del alumno.
- Retoma lo aprendido en el ciclo 2019-2020.
- Prioriza tanto los aprendizajes académicos fundamentales como las habilidades para la vida que requiere.
- Considera las condiciones de confinamiento de cada familia.

Finalmente, los docentes junto con la familia identifican los ajustes razonables que se realizarán en la enseñanza a distancia; los mecanismos de comunicación con el educando y su familia y los criterios para ajustar el plan individual y evaluar los logros educativos de cada educando en situación de vulnerabilidad.

Cuando existan las condiciones para el regreso a clases presenciales, será responsabilidad de cada servicio de educación especial realizar acciones de seguridad como:

- Establecer comités Participativos de Salud Escolar
- Garantizar acceso a jabón y agua o gel
- Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo
- Cubrebocas o pañuelo obligatorio
- Sana distancia
- Maximizar el uso de espacios abiertos
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
- Detección temprana
- Apoyo socio emocional para docentes y estudiantes

Asimismo, los directivos y docentes de educación básica en coordinación con el personal del servicio de apoyo de educación especial, así como el personal de los CAM deben identificar de manera prioritaria y puntual las características, necesidades específicas de los educandos, con el fin de ofrecerles los apoyos que requieran para alcanzar el máximo logro de sus aprendizajes.

Es importante recalcar que en todo momento serán los miembros de la familia quienes tendrán la responsabilidad y la libertad de elegir la modalidad de aprendizaje (presencial o a distancia) de las niñas, niños y jóvenes, tomando en cuenta la opinión de los educandos; siendo asesorados y acompañados por los profesionales de la educación especial, y siempre considerando las recomendaciones de los profesionales de la salud, con el fin de preservar el bienestar de los educandos, sus familias y de la comunidad en general.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3.- Sinopsis

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a generar acciones que fortalezcan la estrategia para el regreso a clases de las y los alumnos con discapacidad

4.- Observaciones

Sin observaciones

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General de Desarrollo Curricular. Subsecretaría de Educación Básica
Fecha de emisión de respuesta	17 de diciembre de 2020
CONCLUSIONES	
<p>La Secretaría de Educación Pública crea las condiciones necesarias que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Específicamente, para la educación a distancia se están fortaleciendo los programas y se consideran dentro de la programación de televisión, temas relacionados con la atención educativa de alumnas y alumnos con discapacidad. Cuando las condiciones sean las adecuadas para el regreso a clases de manera presencial, los servicios de educación especial en coordinación con las escuelas de educación básica, implementarán las medidas necesarias de acuerdo al contexto en donde se encuentren, así como a las características y necesidades específicas de los estudiantes.</p>	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 GABRIELA TAMEZ HIDALGO DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO CURRICULAR

⏪ Responder a todos ✓  Eliminar  No deseado Bloquear ...

RESPUESTA AL DGOS2020 01125

E

Erika Fabiola García Ruiz

Vie 18/12/2020 10:25 PM

Para: Enlace H. Congreso de la Unión

CC: dgdc.copias@nube.sep.gob.mx

    ...

OF. DFCFPySEB239.pdf

232 KB

C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

POR ESTE MEDIO, ENVÍO OF. DFCFPySEB/239/2020, CORRESPONDIENTE
AL DGOS2020 01125

SALUDOS CORDIALES

Erika Fabiola García Ruiz

Técnico Superior

Avenida Universidad No. 1200, Sector 6-34

Col. Xoco, C. P. 03330, Benito Juárez, CDMX

+52(55) 36002511 Ext. 57610

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Desarrollo Curricular

Dirección de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la
Educación Básica

Responder | Responder a todos | Reenviar